INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARMIR CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Ley y la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014.

He plasmado las funciones como Comisario Principal, en estricto cumplimiento del Art. N° 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los Administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

La Administración han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y contable de **INMOBILIARIA ARMIR CIA. LTDA.**, de igual manera la contabilización de las transacciones y/o, operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2014.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas tratados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente, que regula las transacciones comerciales y que reposan en los archivos de **INMOBILIARIA ARMIR CIA. LTDA.,** mismos que están a consideración de los señores accionistas y más usuarios para los fines legales correspondientes.

INMOBILIARIA ARMIR CIA. LTDA., en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, declaro el Impuesto a la Renta, misma que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la noma del Reglamento de la Ley en materia.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento **INMOBILIARIA ARMIR CIA. LTDA.,** con terceros, esto es, proveedores, superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa formulo sus estados financieros en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES

Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos, que, abalizan la estabilidad de la empresa.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,

EC. ARTURO BEDOYA ARGUDO
Comisario Principal

Guayaquil, Abril 15 de 2015